

GUTIERREZ CASTILLO, Víctor Luis, *España y sus fronteras en el mar. Estudio de la delimitación de sus espacios marinos*, Dykinson y Universidad de Córdoba, Madrid, 2004.

El afán de los Estados ribereños por ampliar sus poderes sobre el medio marino adyacente a sus costas y la aparición y consolidación de nuevos espacios ha provocado un aumento de las situaciones en las que el trazado de fronteras marinas se hace imprescindible. Una realidad que no puede considerarse cerrada pues la avidez de expansión estatal parece no tener fin y el Derecho Internacional puede seguir asimilando nuevas reivindicaciones que traduzcan la aparición de nuevos espacios o poderes de los ribereños sobre el mar.

Los problemas relacionados con la delimitación de espacios marinos pueden considerarse, sin temor a incurrir en exceso, tan atractivos y apasionantes como difíciles y polémicos. Afrontar el estudio de las cuestiones relacionadas con la delimitación de espacios marinos exige contar con conocimientos geográficos, cartográficos e, incluso, matemáticos, poco habituales en los juristas. Además, aunque existan normas internacionales destinadas a regular el trazado de las fronteras marinas, su contenido resulta tan flexible y proclive a la valoración de circunstancias tan variadas - geográficas, económicas, políticas, históricas...- que difícilmente cabe considerar válida o correcta una única solución. La geografía se muestra sumamente caprichosa y los intereses en presencia pueden resultar variados y complejos, y, por ello, lo más frecuente es que se genere la sensación de estar ante una cuestión inabarcable y difícilmente controlable o predispuesta a soluciones automáticas.

Junto al interés e importancia que el trazado de las fronteras marinas presenta en general, ésta es una cuestión de especial trascendencia para España, ya que en todos los frentes de nuestro amplio litoral la proyección de nuestros espacios choca con la de los de nuestros vecinos y en la mayoría de supuestos la divisoria no está aún trazada. Es precisamente este carácter aplazado que parece acompañar *sine die* al trazado definitivo de las fronteras marinas españolas el que atribuye actualidad e interés al trabajo presentado por el profesor Gutiérrez Castillo, aunque no son sus únicos méritos, pues esta monografía cuenta con un valor añadido: las propuestas que el autor efectúa para hacer posible el trazado de las fronteras pendientes de definición y demarcación.

Siguiendo una estructura lógica, articulada en tres grandes partes, el autor nos lleva de lo general a lo particular, del análisis de las normas internacionales -*primera parte*- a su aplicación en el tratado de fronteras españolas -*tercera parte*-, pasando por el estudio de los espacios marinos sometidos tanto a la soberanía o jurisdicción española como a las de nuestros vecinos -*segunda parte*-.

La primera parte, articulada en dos capítulos, está dedicada, en primer lugar, a efectuar ciertas precisiones terminológicas con la finalidad de despejar las dudas que el uso de términos como *frontera* y *delimitación* podrían plantear, y a advertir sobre la virtualidad del condominio como alternativa a la delimitación. Hechas estas precisiones

y advertencias, el capítulo segundo de esta primera parte se destina al análisis de las normas aplicables a la mensuración y delimitación de los distintos espacios marinos – *mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva y plataforma continental*-. El objeto fijado lleva al autor a hacer un análisis de las normas relacionadas con el trazado de las líneas de base a partir de las cuáles se miden todos los espacios marinos y de las relacionadas con el trazado de las fronteras, cuestiones en las que el autor se pronuncia sobre cuestiones polémicas como, por ejemplo, el uso de líneas de cierre archipelágicas por los Estados mixtos, lo innecesario del establecimiento de una regulación sobre la delimitación de la zona contigua, o la interpretación de los requisitos impuestos por el Derecho Internacional para el trazado de líneas de base recta, cuestión en la que el trabajo adolece de falta de un análisis exhaustivo de la práctica internacional como motor de cambio de la interpretación y aplicación de dichos requisitos. Estar o no de acuerdo con el autor es posible dada la falta de claridad que presenta el Derecho internacional y evidencian la práctica estatal y las posiciones doctrinales.

En la segunda parte del trabajo el autor dibuja el escenario que ha de tenerse en cuenta a la hora de abordar el análisis de cada uno de los problemas de delimitación que afectan a España. Nos encontramos, por tanto, ante el examen de los distintos espacios marinos que disfrutan España y cada uno de los Estados vecinos con los que se plantean problemas de delimitación, y la exposición de la forma en la que dichos Estados han trazado sus líneas de base o punto inicial a partir del cual proceder al establecimiento de sus poderes sobre el mar.

La tercera y última parte del trabajo está dedicada al estudio de la delimitación de los espacios marinos españoles. Estructurada en dos grandes capítulos -delimitación con Estados africanos y europeos-, en ella se analizan tanto los problemas ya resueltos como aquellos que aún se encuentran pendiente de solución. Esta es, sin duda, la parte más interesante y original del trabajo ya que, como se ha indicado, el autor ofrece propuestas para afrontar el trazado de las divisorias pendientes. El profesor Gutiérrez Castillo intenta en sus propuestas ser bastante objetivo, posiblemente para evitar la crítica de exceso de nacionalismo, pero ello le lleva, en ocasiones, a partir de premisas discutibles, demasiado generosas con los Estados vecinos y, en algún caso, faltas de coherencia. Las propuestas más discutibles están relacionadas con el tratamiento de las islas en la delimitación de espacios marinos. Proponer una reducción del mar territorial español alrededor de la isla de Alborán y no utilizar el mismo criterio respecto de las islas Salvajes en el trazado de la divisoria entre Canarias y Madeira puede considerarse contradictorio si tenemos en cuenta que la posición de estas islas en la delimitación de los espacios marinos es muy similar. Posiblemente esta actitud sea consecuencia de la falta de un análisis profundo de cuál debe ser la valoración de las islas y rocas en la delimitación de los distintos espacios marinos, un aspecto que silencia el trabajo realizado.

Ahora bien, la existencia de discrepancias puntuales respecto de las propuestas efectuadas por el autor para afrontar el tratado de las fronteras marinas españolas no debe considerarse reflejo de una valoración negativa del trabajo realizado, sino todo lo contrario, constituye la consecuencia lógica de un trabajo bien hecho, audaz y valiente

en la búsqueda de soluciones a una cuestión cuyo desenlace nuestros políticos prefieren diferir para las calendas griegas. El autor ha realizado un buen trabajo, ya que a la dificultad que entraña el estudio de los problemas de la delimitación marina ha hecho frente con seriedad, rigor y originalidad. El autor, combinando claridad expositiva y rigor terminológico, ha sabido extraer conclusiones interesantes tras el análisis de la práctica internacional, la jurisprudencia y la bibliografía utilizada con la que acompaña el trabajo, aunque hubiera sido más interesante que se hubiera presentado sistematizada y más riguroso que las referencias se hubieran efectuado completas.

Nos encontramos, por tanto, ante una obra de lectura imprescindible para quienes se sientan atraídos al estudio de los problemas de delimitación de espacios marinos, amena, bien construida y que incita a la reflexión. Un buen trabajo que, además, debería interesar a nuestros políticos si llegara el momento en el que se adoptara la decisión de clarificar el límite exterior de los espacios marinos españoles.

Esperanza ORIHUELA CALATAYUD
Catedrática de Derecho internacional Público
Universidad de Murcia